

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN.**



JUZGADO DE FAMILIA DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA.

Girardota, veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO:	05-308-31-10-001 2017 00127 00
PROCESO:	EJECUTIVO POR ALIMENTOS
Demandante inicial	<i>OLGA LUCIA RENDÓN GONZALEZ C.C. 39.352.103 en representación de su hija menor.</i>
Demandante actual hoy mayor de edad	LORENA GAVIRIA RENDÓN C.C. 1.000897.132
DEMANDADO:	JOHN JAIRO GAVIRIA SANTANA.
DECISIÓN	RESUELVE SOLICITUDES.

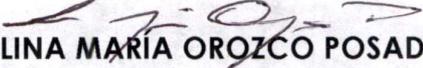
En atención a los escritos aportados por el abogado en amparo de pobreza, a folio 322, la entidad Andina Empresarial, a folios 326 al 347 y la hoy demandante, a folios 348 y 348, se atenderá a lo solicitado en los siguientes términos:

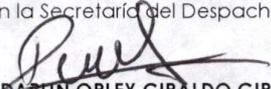
De la respuesta dada por ANDINA EMPRESARIAL S.A.S. al requerimiento realizado mediante oficio 886 de octubre del 2021, visible a folios 326 a 329 y anexos a folios a folios 330 a 347 póngase en conocimiento de las partes, para los efectos que haya lugar.

La petición realizada por la demandante no es de recibo toda vez que el abogado designado en amparo de pobreza acepto la designación en octubre 28 de 2022 según consta a folio 322 y la solicitante no le otorgo poder, tampoco le es posible continuar su representación en causa propia toda vez que siendo mayor de edad y por adelantarse el ejecutivo en un juzgado con categoría Circuito, requiere ser representada a través de un profesional del derecho.

Se exhorta al abogado designado en amparo de pobreza, que realice las gestiones necesarias para continuar con el presente trámite procesal, esto es; aportar al Despacho los datos necesarios y actuales del demandado; **JOHN JAIRO GAVIRIA SANTANA**, con relación a su trabajo o bienes, para hacer efectivo el pago de lo adeudado en la presente causa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LINA MARÍA OROZCO POSADA
Jueza.


CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por
ESTADOS (CGP) No.004 FIJADOS HOY 24 DE ENERO
DE 2023, en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

BARLIN ORLEY GIRALDO GIRALDO
Secretario